INFORME FINAL DE EVALUACION DE OFERTA
LPN – SBE- BID Nº 01/2017
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y DE OFICINA"
ID Nº 328.619.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **15 días del mes de octubre de 2018,** siendo las 14:00 hs, se reúne el Comité de Evaluación a efectos de dar inicio a la revisión y evaluación de las Ofertas recibidas en el marco del llamado ***LPN – SBE- BID Nº 01/2017 "Adquisición de Equipos Computacionales y de Oficina" – Plurianual – ID Nº 328.619***, a ser financiado con fondos del Programa "Promoción de Inversiones" – Contrato de Préstamo BID 3131/OC-PR, firmado entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Interamericano de Desarrollo, ejecutado por el Ministerio de Industria y Comercio.

1- El Pliego de Bases y Condiciones, así como el Comité se Evaluación fueron aprobados por Resolución DGAF Nº 78/17, quedando este último integrado por las siguientes personas:
   - C.P. HIPOLITA GONZALEZ, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
   - Abg. NELSON FLORENTIN, en representación de la Dirección General de Asuntos Legales.
   - VICTOR CAMACHO, en representación del Programa de Promoción de Inversiones – REDIEX.

   Se acompañan copias de: a) la Resolución **DGAF 78/17** (04/10/2017) y b) las correspondientes designaciones de miembros del Comité. **Anexo 01**.

2- El concurso se realizó bajo la modalidad del sistema nacional por SBE (Subasta a la Baja Electrónica), cuya sesión pública virtual se llevó a cabo en fecha 18 de diciembre de 2017, la cual consta en la correspondiente **Acta Virtual**. La presentación física de las Ofertas y su apertura se llevó a cabo en fecha 19 de diciembre de 2017, cuyos pormenores constan en el **Acta Nº 07/17**. Se adjuntan copias de ambas Actas. **Anexo 02.**

3- El Comité de Evaluación procedió a analizar las Ofertas recibidas (tanto en forma virtual como en forma física) y conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, emite las siguientes conclusiones:

I) <u>PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, AL MOMENTO DE LA SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL Y DE LA APERTURA DE SOBRES. (VER ACTA Nº 07/17 Y ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL EN EL ANEXO 2)</u>:

El Pliego de Bases y Condiciones establece que *se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter* ***sustancial:*** *Formulario de Oferta debidamente completado y firmado; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, <u>en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas</u>.*

De acuerdo a lo asentado en el Acta de apertura de sobres ofertas, los resultados se citan en el cuadro abajo:

EMPRESA	LOTES ADJUDICADOS	MONTO TOTAL AL INICIO DE LA SBE (Gs)	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (POLIZA)	MONTO TOTAL FINAL (Gs)
CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.(NETSUN)	1 y 2	807.000.000.-	Aseguradora: Aseguradora paraguaya S.A. - ASEPASA. Nº: 18.1508.0013969.0000.- Monto: Gs. 50.000.000.-	807.000.000.-
COMTEL S.A.	3, 4, 5 y 6	562.100.000.-	Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Póliza Nº: 22.1508.13754/000.- Monto: Gs. 35.000.000.-	562.100.000.-

C.P. HIPOLITA GONZALEZ
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento

(*) La presentación de la Póliza de Mantenimiento de Oferta es el requisito obligatorio para que sea válida la participación en la sesión virtual.

- **Conclusión de este apartado**: Los dos oferentes cumplen con el requisito de los documentos sustanciales al momento de la sesión virtual y de la presentación y apertura de las ofertas físicas, por lo cual están habilitadas para seguir en concurso.

II) PRECIO FINAL MÁS BAJO OFERTADO EN EL PROCESO DE COMPETENCIA DE SUBASTA:

El Pliego establece que *"se seleccionará provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación y de Elegibilidad"*, entendiéndose por tal al oferente que haya ofertado el precio final más bajo.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR LOTES, CONTRATO ABIERTO, por cantidades mínimas y máximas.

a) De acuerdo al Acta Virtual del proceso de Subasta, las Ofertas económicas finales, tomando de referencia las cantidades máximas posibles, fueron:

Cuadro 1.-

Lote	EMPRESA	PRECIO TOTAL FINAL GS
1	CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.(NETSUN)	635.000.000.-
2	CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.(NETSUN)	172.000.000.-
3	COMTEL S.A.	48.000.000.-
4	COMTEL S.A.	255.000.000.-
5	COMTEL S.A.	151.100.000.-
6	COMTEL S.A.	108.000.000.-

- **Conclusión de este apartado**: En el cuadro arriba se puede visualizar las Ofertas realizadas por los Oferentes. Cabe señalar que en cada Lote hubo un solo Oferente de acuerdo a las ofertas finales por lotes realizadas en la competencia de subasta.

b) Comparación entre los precios unitarios ofertados y los precios referenciales preparados por el Convocante:

En este punto se realiza lo establecido por la Resolución DNCP Nº 411/2018 que guarda relación con la aplicación porcentual del +20% y -30% del precio unitario ofertado por las empresas y el precio referencial propuesto por la Institución Convocante y levantado en el llamado, como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.-

C.P. HIPÓLITA R. GONZÁLEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

LOTE / Item	Producto	Cant	Caceres Acosta & Asociados S.A.(NETSUN)		COMTEL S.A.				
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Referenc.	Mas 20%	Menos 30%
LOTE 1 - Notebooks									
1	Notebook Tipo 2 – Intermedia (para Directores).	1	24.150.000	24.150.000	-	-	24.150.000	28.980.000	16.905.000
2	Notebook Tipo 3 – Básica (para Gerentes).	1	17.700.000	17.700.000	-	-	17.700.000	21.240.000	12.390.000
3	Notebook Tipo 1 – Avanzada (para Diseño).	1	58.850.000	58.850.000	-	-	59.070.000	70.884.000	41.349.000

Abog. N[illegible] FLORENTÍN
Jefe de Departamento de Cuestiones Contractual y Adquisiciones

LOTE 2 - COMPUTADORAS DE MESA									
1	Computadoras Tipo 3 – Personal (para Técnicos y Asistentes)	1	20.000.000	20.000.000	-	-	20.060.000	24.072.000	14.042.000
2	Computadoras tipo All in One	1	26.000.000	26.000.000	-	-	26.050.000	31.260.000	18.235.000
LOTE 3 - OTROS EQUIPOS COMPUTACIONALES									
1	Monitor Auxiliar (para Diseño)	1	-	-	2.940.000	2.940.000	3.000.000	3.600.000	2.100.000
2	Disco Duro externo	1	-	-	580.000	580.000	580.000	696.000	406.000
3	Access Point inalámbrico	1	-	-	6.300.000	6.300.000	6.300.000	7.560.000	4.410.000
4	Switch 8 Puertos PoE	1	-	-	10.000.000	10.000.000	10.000.000	12.000.000	7.000.000
LOTE 4 - SISTEMA DE COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL									
1	Equipo de videoconferencia	1	-	-	189.000.000	189.000.000	189.000.000	226.800.000	132.300.000
2	Pantallas / Monitor LED	1	-	-	16.500.000	16.500.000	16.500.000	19.800.000	11.550.000
LOTE 5 - SERVIDORES Y AFINES									
1	SERVIDOR WEB Y DE APLICACIONES EN LA NUBE	1	-	-	40.000.000	40.000.000	40.000.000	48.000.000	28.000.000
2	PACK de BATERIAS PARA UPS	1	-	-	12.000.000	12.000.000	12.000.000	14.400.000	8.400.000
3	MEMORIA PARA SERVIDOR IBM x3650M3	1	-	-	2.500.000	2.500.000	2.500.000	3.000.000	1.750.000
4	DISCOS DUROS PARA SERVIDOR IBM x3650M3	1	-	-	4.800.000	4.800.000	4.800.000	5.760.000	3.360.000
5	FUENTE de ALIMENTACION PARA SERVIDOR IBM x3650M3	1	-	-	2.500.000	2.500.000	2.500.000	3.000.000	1.750.000
6	PLACA BASE PARA SERVIDOR	1	-	-	7.000.000	7.000.000	7.000.000	8.400.000	4.900.000
7	BATERIA PARA CONTROLADORA QLOGIC	1	-	-	1.850.000	1.850.000	1.850.000	2.220.000	1.295.000
8	BANDEJA RACK	1	-	-	300.000	300.000	300.000	360.000	210.000
9	CONSOLA	1	-	-	12.000.000	12.000.000	12.000.000	14.400.000	8.400.000
10	PATCH PANEL	1	-	-	500.000	500.000	500.000	600.000	350.000
11	REGLETA	1	-	-	200.000	200.000	200.000	240.000	140.000
LOTE 6 - EQUIPOS DE OFICINA									
1	IMPRESORA LÁSER COLOR	1	-	-	18.370.000	18.370.000	18.000.000	21.600.000	12.600.000
2	ESCÁNER UNIVERSAL DE PANTALLA FIJA CON ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA (AMBAS EN UNA	1	-	-	2.640.000	2.640.000	2.550.000	3.060.000	1.785.000

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Administración

	MISMA UNIDAD)								
3	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	1	-	-	7.500.000	7.500.000	7.350.000	8.820.000	5.145.000
4	APARATO TELEFÓNICO	1	-	-	300.000	300.000	250.000	300.000	175.000
5	ACCESORIOS VARIOS (CABLES)	1	-	-	1.250.000	1.250.000	1.000.000	1.200.000	700.000
6	RECEPTOR WIRELESS HDMI	1	-	-	2.700.000	2.700.000	2.600.000	3.120.000	1.820.000
7	UPS 1500 VA	1	-	-	2.700.000	2.700.000	2.500.000	3.000.000	1.750.000

- **Conclusión de este apartado:** Como puede observarse, ambos Oferentes no han sobrepasado los porcentajes mínimos y máximos establecidos por la reglamentación, para la diferencia existente entre el precio ofertado y el precio referencial establecido por el Contratante en el llamado.

III) EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS, CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN;

El Pliego de Bases y Condiciones establece que *"posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación"*. En los diferentes Cuadros obrantes a continuación, constan los datos del análisis realizado. El Pliego de Bases y Condiciones y las Ofertas recibidas por la Convocante se encuentran en el **Anexo 06.**

➢ **Evaluación de los documentos que componen la Oferta**

Cuadro 3.-

Documentos	Caceres Acosta & Asociados S.A.(NETSUN)	COMTEL S.A.
A) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
C) Documentos legales		
a. Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple[1]	Cumple[1]
c. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple[1]	Cumple[1]

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. NELSON LORENTIN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Administrativas

Documentos	Caceres Acosta & Asociados S.A.(NETSUN)	COMTEL S.A.
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple[1]	Cumple[1]
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple[1]	Cumple[1]
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple[1]	Cumple[1]
g. Fotocopia autenticada de los 3 (tres) últimos pagos del impuesto al valor Agregado (IVA), acompañado del Formulario correspondiente y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple[1]	Cumple[1]
h. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple
F) Otros documentos adicionales requeridos.		
1- Documento que demuestre Capital integrado por un monto no menor al 15% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales. El mismo deberá estar debidamente inscripto en los Registros Públicos, el cual podrá tener fecha hasta la que fuera fijada para la apertura de sobres del presente llamado.	Cumple[2]	Cumple[2]
2- Copias simples de los Balances 2014 – 2015 – 2016.-	Cumple	Cumple[1]
3- Copia autenticada de apertura de negocios en la SSET	Cumple[1]	Cumple[1]
4- Copia autenticada del pago de patente Municipal al día.	Cumple[1]	Cumple[1]
5- Documentos que demuestren un volumen anual de negocios en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) equivalente a un promedio anual del 50% del monto de la oferta presentada. Podrá	Cumple[3]	Cumple[3]

...P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ing. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones ...

Documentos	Caceres Acosta & Asociados S.A.(NETSUN)	COMTEL S.A.
presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fuesen necesarios para acreditar dicho porcentaje.		

1- Copia bajada del SIPE.
2- Verificado a través del monto del Capital societario, obrante en la Escritura de Constitución de la Sociedad.
3- El detalle obra en el Cuadro 1 del adjunto a este Informe.

Documentos obrantes en el SIPE: Algunos documentos no fueron presentados en físico, sino que el Oferente presentó la Constancia correspondiente del SIPE donde obra que el documento en cuestión está cargado en el Sistema y que está activo, lo cual fue verificado e impreso por la UOC/REDIEX. Cabe señalar que en los casos que el Pliego pedía fotocopia autenticada de algún documento, pero el mismo estaba en el SIPE, la UOC/REDIEX agrego a la Carpeta de ofertas, las copias simples de dichos documentos. Los documentos bajados del SIPE se encuentran anexados al Legajo de cada Oferta.

- **Conclusión de este apartado**: Ambos Oferentes cumplen con los documentos solicitados, tanto en cuanto a su presentación como a la validez del contenido de los mismos.

➢ **Evaluación de la experiencia y capacidad técnica.**

En primer lugar, se realiza la Evaluación de este apartado ya que, si la Experiencia, la Capacidad Técnica y las Especificaciones Técnicas ofertadas no se adecuan a lo solicitado por el Convocante, la Oferta en cuestión queda descalificada.

Los puntos evaluados fueron:

(a.1) Criterios que acrediten la conformidad de los Bienes y Servicios:

a- *El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción (en la columna que corresponda) y firma por parte del oferente, de los requerimientos de los bienes solicitados en la Sección III del PBC. La presentación tendrá carácter de Declaración Jurada.*

Se constata que ambos Oferentes han firmado las Especificaciones Técnicas solicitadas por el Convocante, de lo que se puede inferir que aceptan prestar los servicios en la cantidad y calidad exigidos. Esta información puede ser corroborada en las Ofertas de las Empresas, según el siguiente detalle:

Cuadro 4.-

Caceres Acosta & Asociados S.A.(NETSUN)	Folio 16 en adelante, de su Oferta
COMTEL S.A.	Folio 19 en adelante, de su Oferta.

En el **Anexo 05** se encuentra el Resumen Comparativo de las ofertas presentadas (**Cuadro C**) y el Informe de la Direccion de Informática.

- **Conclusión de este apartado**: Ambos Oferentes cumplen con lo solicitado por el Convocante.

b- *Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor autorizado de la marca ofertada; acompañada de documentos que acrediten la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente.*

Cabe mencionar que no en todos los casos se solicitaba la autorización del fabricante o distribuidor. En el Cuadro de Especificaciones Técnicas, se establece para cuales equipos es necesario presentarla, por lo que en los casos que no se solicita, no es exigencia su presentación Las correspondientes autorizaciones del fabricante obran en las ofertas de las Empresas:

C.P. HIPÓLITA H. GONZÁLEZ
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Cuadro 5.-

Caceres Acosta & Asociados S.A.(NETSUN)	Folio 16 en adelante de su Oferta
COMTEL S.A.	Folio 35 en adelante de su Oferta.

El Comité de Evaluación, verifica que si bien la mayoría de las autorizaciones fueron presentadas, en el caso de la Empresa COMTEL S.A., faltan 2 autorizaciones en la cadena. En un apartado SOLICITUD DE AMPLIACION DE INFORMACION se hace referencia a este tema.

Finalmente, el análisis de la documentación presentada, arroja el sgte resultado:

Item	Producto	Se solicita autorización del fabricante	Cumple
LOTE 1			
1.1	Notebook Tipo 2 – Intermedia (para Directores) (Notebook + maletin+mouse)	**SI**	**SI**
1.2	Notebook Tipo 3 – Básica (para Gerentes).	SI	SI
1.3	Notebook Tipo 1 – Avanzada (para Diseño).	SI	SI
LOTE 2			
2.1	Computadoras Tipo 3 – Personal (para Técnicos y Asistentes)	SI	SI
2.1	Computadoras tipo All in One.	SI	SI
LOTE 3			
3.1	Monitor Auxiliar (para Diseño)	SI	SI
3.2	Disco Duro externo	NO	SI
3.3	Access Point inalámbrico	SI	SI
3.4	Switch 8 Puertos PoE	SI	SI
LOTE 4			
4.1	Equipo de videoconferencia	SI	SI
4.2	Pantalla profesional	SI	SI
LOTE 5			
5.1	SERVIDOR WEB Y DE APLICACIONES EN LA NUBE	SI	SI
5.2	PACK de BATERIAS PARA UPS	NO	SI
5.3	MEMORIA PARA SERVIDOR IBM x3650M3	SI	SI
5.4	DISCOS DUROS PARA SERVIDOR IBM x3650M3	SI	SI
5.5	FUENTE de ALIMENTACION PARA SERVIDOR IBM x3650M3	SI	SI
5.6	PLACA BASE PARA SERVIDOR	SI	SI
5.7	BATERIA PARA CONTROLADORA QLOGIC	NO	SI
5.8	BANDEJA RACK	NO	SI
5.9	CONSOLA	NO	SI
5.10	PATCH PANEL	NO	SI
5.11	REGLETA	NO	SI
LOTE 6			
6.1	IMPRESORA LÁSER COLOR	SI	SI
6.2	ESCÁNER UNIVERSAL DE PANTALLA FIJA CON ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA (AMBAS EN UNA MISMA UNIDAD)	NO	SI

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones Legales, Contractual y Adquisiciones

6.3	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	NO	SI
6.4	APARATO TELEFÓNICO	SI	SI
6.5	ACCESORIOS VARIOS (CABLES)	NO	SI
6.6	RECEPTOR WIRELESS HDMI	NO	SI
6.7	UPS 1500 VA	SI	SI

- **Conclusión de este apartado**: Salvadas las observaciones, ambos Oferentes cumplen con lo solicitado por el Convocante.

(a.2.) Criterios que acrediten la Experiencia y la Capacidad de Suministro:

a- Que cuente como mínimo 3 (tres) años de existencia en el mercado, para lo cual se deberá presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y el pago de patente Municipal al día.

Se ha podido constatar en cuanto a la existencia en el mercado, que ambas Empresas tienen más de 3 años operando, conforme se puede verificar en la Constancia de inscripción en el RUC:

Cuadro 6.-

Empresa	Fecha de inscripción
Caceres Acosta & Asociados S.A.(NETSUN)	20/03/2012
COMTEL S.A.	30/08/2011

- **Conclusión de este apartado**: Ambos Oferentes cumplen con lo solicitado por el Convocante.

b- Capacidad de Suministro: Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fuesen necesarios para acreditar un volumen anual de negocios en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016) equivalente a un promedio anual del 50% del monto de la oferta presentada.

De acuerdo al análisis de las copias presentadas, el resumen del resultado es el siguiente:

Cuadro 7.-

Empresa	Oferta total presentada	50% de la Oferta presentada	Volumen anual de negocios
Caceres Acosta & Asociados S.A.(NETSUN)	807.000.000	403.500.000	2.517.666.666
COMTEL S.A.	562.100.000	281.050.000	794.431.219

Los **Cuadros A y B del Anexo 05** detallan los contratos de cada Oferente y el Volumen de Negocios.

- **Conclusión de este apartado**: Ambos Oferentes cumplen con lo solicitado por el Convocante.

➢ **EVALUACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL**

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar:

Se verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.

DIRECTORA MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento de Cuestiones Personal y Adquisiciones

Posteriormente:
Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Se adjunta Copia del Certificado emitido. **Anexo 03**.-

- **Conclusión de este apartado:** Las Empresas **Caceres Acosta & Asociados S.A.(NETSUN)** y **COMTEL S.A.**, cumplen con los requisitos exigidos, tanto de presentación de la DDJJ relacionada al Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, así como el de que sus propietarios no son Funcionarios Públicos.

➢ **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**.

El Pliego establece para este apartado *que se consideraran los siguientes índices:*

a. ***Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente.*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014 – 2015 – 2016)
b. ***Endeudamiento:** pasivo total / activo total.*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014 – 2015– 2016)
c. ***Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014 – 2015 – 2016)

Se realizó el análisis de los Balances correspondientes a los años exigidos. El **Cuadro 8** muestra los Ratios de cada Empresa.

Cuadro 8.-

Año 2016	Caceres Acosta & Asociados S.A.(NETSUN)	COMTEL S.A.
Activo Corriente	4.310.964.188	40.886.328.894
Pasivo Corriente	3.833.791.787	21.070.656.934
Ratio de Liquidez: Activo Corriente /Pasivo Corriente	1,12	1,94
Pasivo Total	3.833.791.787	21.070.656.934
Activo Total	4.922.156.571	43.429.675.422
Ratio de Endeudamiento: Pasivo Total /Activo Total	0,78	0,49

Año 2015	Caceres Acosta & Asociados S.A.(NETSUN)	COMTEL S.A.
Activo Corriente	6.257.746.759	26.782.773.844
Pasivo Corriente	4.989.406.935	21.070.656.934
Ratio de Liquidez: Activo Corriente /Pasivo Corriente	1,25	1,27
Pasivo Total	4.989.406.935	21.070.656.934
Activo Total	6.782.840.909	29.164.497.520
Ratio de Endeudamiento: Pasivo Total /Activo Total	0,74	0,72

Año 2014	Caceres Acosta & Asociados S.A.(NETSUN)	COMTEL S.A.
Activo Corriente	418.449.367	16.131.750.505

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. NORMAN FLORENTÍN
Jefe del Departamento
de Cuestiones Jurídicas

Pasivo Corriente	249.544.097	6.610.272.779
Ratio de Liquidez: Activo Corriente /Pasivo Corriente	1,68	2,44
Pasivo Total	249.544.097	6.610.272.779
Activo Total	547.540.276	17.437.053.096
Ratio de Endeudamiento: Pasivo Total /Activo Total	0,46	0,38

Promedios	Caceres Acosta & Asociados S.A.(NETSUN)	COMTEL S.A.
Ratio de Liquidez: Activo Corriente /Pasivo Corriente	1,19	1,61
Ratio de Endeudamiento: Pasivo Total /Activo Total	0,76	0,60

- **Conclusión de este apartado**: De acuerdo al análisis realizado, todos los Oferentes cumplen con los Ratios exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones. En **el Anexo 05** obra el Informe de la Direccion de Contabilidad.

➢ **EXTENSION DE LA POLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**.

El Comité de Evaluación constata que las empresas oferentes han extendido el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, considerando que a la fecha no se ha producido aun la adjudicación. Igualmente, las empresas han declarado por Nota que continúan interesados en proveer los Equipos y que mantienen los precios ofertados inicialmente. Los datos de la extensión de Póliza se citan a continuación:

Cuadro 9.-

EMPRESA	VIGENCIA DE LA POLIZA
CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.(NETSUN)	DESDE 25/03/2018 HASTA 04/12/2018
COMTEL S.A.	DESDE 05/04/2018 HASTA 05/12/2018

Cabe mencionar que la Empresa COMTEL S.A. ha informado en su Nota que algunos de los equipos ofertados originalmente ya no se encuentran en el mercado (es dable considerar que la tecnología avanza y cambia constantemente) y ofrecen en sustitución otros Equipos con Especificaciones Técnicas superiores a las solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Sr Victor Camacho (encargado de Informática de REDIEX), y miembro del Comité de Evaluación verifica que efectivamente los nuevos equipos ofertados cumplen con las Especificaciones técnicas mínimas pretendidas por el Convocante.

La Nota de COMTEL y las extensiones de Póliza se encuentran en el **Anexo 04.-**

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

➢ **SOLICITUD DE AMPLIACION DE INFORMACION.**

Por indicación del Comité de Evaluación, la UEP del Programa solicitó a los Oferentes la siguiente ampliación de información:

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

1) A la Empresa Caceres Acosta & Asociados S.A. (NETSUN), se le solicitó:

1- Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.

2) A la Empresa COMTEL S.A., se le solicitó:

1- El Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.

2- La autorización de EATON para PS LINE.

3- La autorización de VIEWSONY a ROMYS.

4- La autorización de los fabricantes de los diferentes accesorios ofertados, cuyas autorizaciones no han sido acompañadas con la oferta. En caso de que no fuera posible proveer dichas autorizaciones por la naturaleza del accesorio, favor justificar vía Nota esta situación.

Las empresas remitieron su información. El pedido de la UEP del Programa y las correspondientes respuestas obran en el **Anexo 04**.-

- **Conclusión de este apartado**: Salvadas las observaciones realizadas por el Comité de Evaluación, ambos Oferentes cumplen con lo solicitado por el Convocante.

➢ **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE ADJUDICACIÓN.**

A fin de proseguir con los tramites y conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" y en vista del cumplimiento de todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado ***LPN - SBE-BID Nº 01/2017 - ID Nº 328.619 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y DE OFICINA" – CONTRATO ABIERTO***, por cantidades mínimas y máximas hasta el monto establecido por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (**Anexo 5)** para el presente año fiscal, que es de **Gs 1.370.000.000 (guaraníes mil trescientos setenta millones)** y de acuerdo al siguiente detalle**:**

a) A la Empresa **CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.(NETSUN):**

Nº	Producto	Marca	Cant.Mín.	Cant.Máx.
	LOTE 1 - NOTEBOOKS			
1	NOTEBOOK TIPO 2 – INTERMEDIA (PARA DIRECTORES).	HP ProBook 650	4	7
2	NOTEBOOK TIPO 3 – BÁSICA (PARA GERENTES).	HP 240 G6	12	23
3	NOTEBOOK TIPO 1 – AVANZADA (PARA DISEÑO).	HP Zbook 15	1	1
	LOTE 2 - COMPUTADORAS DE MESA			
1	COMPUTADORAS TIPO 3 – PERSONAL (PARA TÉCNICOS Y ASISTENTES)	HP 280	3	6
2	COMPUTADORAS TIPO ALL IN ONE	HP ProOne 600	1	2

Abog. [illegible] FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Contrataciones de Personal y Adquisiciones

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

b) A la Empresa **COMTEL S.A.**:

Nº	Producto	Marca	Cant.Mín.	Cant.Máx.
LOTE 3 - OTROS EQUIPOS COMPUTACIONALES				
1	MONITOR AUXILIAR (PARA DISEÑO)	View Sonic VG2428WM	1	1
2	DISCO DURO EXTERNO	SEAGATE HDD externo de 1TB 3.0	9	17
3	ACCESS POINT INALÁMBRICO	Alcatel Lucent Enterprise IAP 103	2	4
4	SWITCH 8 PUERTOS POE	Alcatel Lucent Enterprise OS6450-P10	1	1
LOTE 4 - SISTEMA DE COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL				
1	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA	Lifesize ICON 600	1	1
2	PANTALLAS / MONITOR LED	Samsung DM40E	2	4
LOTE 5 - SERVIDORES Y AFINES				
1	SERVIDOR WEB Y DE APLICACIONES EN LA NUBE	Lenovo x3250 M6	1	1
2	PACK de BATERIAS PARA UPS	APC SRT192BP2	1	2
3	MEMORIA PARA SERVIDOR IBM x3650M3	IBM FRU: 49Y1446	4	8
4	DISCOS DUROS PARA SERVIDOR IBM x3650M3	IBM FRU: 81Y9651	4	8
5	FUENTE de ALIMENTACION PARA SERVIDOR IBM x3650M3	IBM FRU: 69Y5941	1	2
6	PLACA BASE PARA SERVIDOR	IBM FRU: 00D3283	1	1
7	BATERIA PARA CONTROLADORA QLOGIC	Genérico BATERIA PARA CONTROLADORA	1	2
8	BANDEJA RACK	VCP bandeja para rack	1	1
9	CONSOLA	VCP UDZ-1708P	1	1
10	PATCH PANEL	VCP Patch Panel 24puertos Cat6	1	1

Abog. [illegible] FLORENTÍN
Jefe del Departamento
de Gestión de Proyectos y Licitaciones

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

11	REGLETA	VCP PDU 8 tomas universal	1	1
LOTE 6 - EQUIPOS DE OFICINA				
1	IMPRESORA LÁSER COLOR	Samsung SL-C1860W	1	1
2	ESCÁNER UNIVERSAL DE PANTALLA FIJA CON ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA (AMBAS EN UNA MISMA UNIDAD)	HP ScanJet Pro 2500 f1	4	7
3	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	Ellowes Powershred 225Ci	1	2
4	APARATO TELEFÓNICO	INTELBRAS TC 500	15	30
5	ACCESORIOS VARIOS (CABLES)	Genérico varios	1	1
6	RECEPTOR WIRELESS HDMI	Microsoft Wireless Display Adapter	1	2
7	UPS 1500 VA	Eaton 5S1500i	8	15

Con todo lo expuesto, el Comité de Evaluación da por culminado el proceso de Evaluación de Ofertas y en prueba de conformidad con todo lo actuado, los integrantes firman al pie del presente Informe, a los 15 días del mes de noviembre de 2018.-

HIPOLITA GONZALEZ, Representante
Dirección General de Administración y Finanzas del MIC

NELSON FLORENTIN, Representante
Dirección General de Asuntos Legales - MIC

VICTOR CAMACHO, Representante
Programa de Promoción de Inversiones - REDIEX

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones